



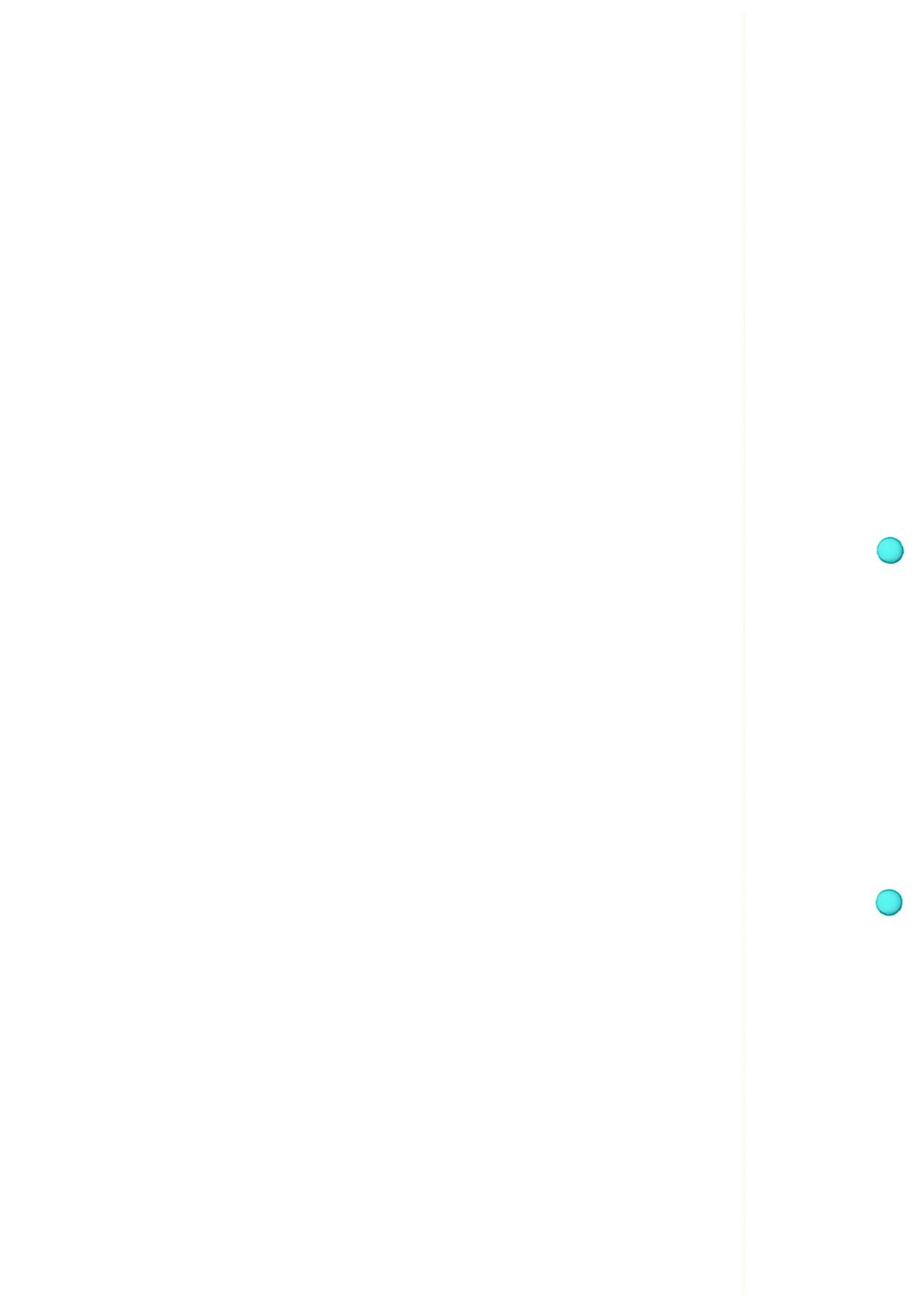
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-DAPL-PR-01-FT-04



Al contestar este Radicado I-00004-202401516-HMC Id: 301563
Folios: 1 Fecha: 2024-01-19 13:41:25
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - DAPL
Destinatario: GESTION DE CONTRATOS - GECC

FECHA DE SOLICITUD:	19 de enero de 2024	Hora: 13:03	N° de Certificado	259			
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	19 de enero de 2024	Hora: 13:35					
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO				
A 02 02 02 008 007 20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Subdirección Administrativa Unidad de Apoyo Logístico	S 190.000.000				
Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión - Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Adición a Contrato	<input type="checkbox"/>	Urgencia Medica	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: PAA2023-UCLB-063 - Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos originales nuevos para parque automotor de transportes del Hospital Militar Central. Estudio previo tramitado con IdControl 300955 y radicado N°202401193 del 16 de enero de 2024. Proceso avalado por Jefe Unidad Apoyo Logístico							

Aprobación Planeación: Andrea Polonia





Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Funcionaria Solicitante
Fecha y Hora Sistema

Milivillanr
15-19 00
11/03/2024 12:00:00 a. m.
YULI MILENA VILLARRAGA VALENCIA
HOSPITAL MILITAR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

157824	Fecha Registro:	2024-03-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15 19 00 HOSPITAL MILITAR	Valor Actual:	190.000.000,00
Generacion	Valor Inicial:	190.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	190.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

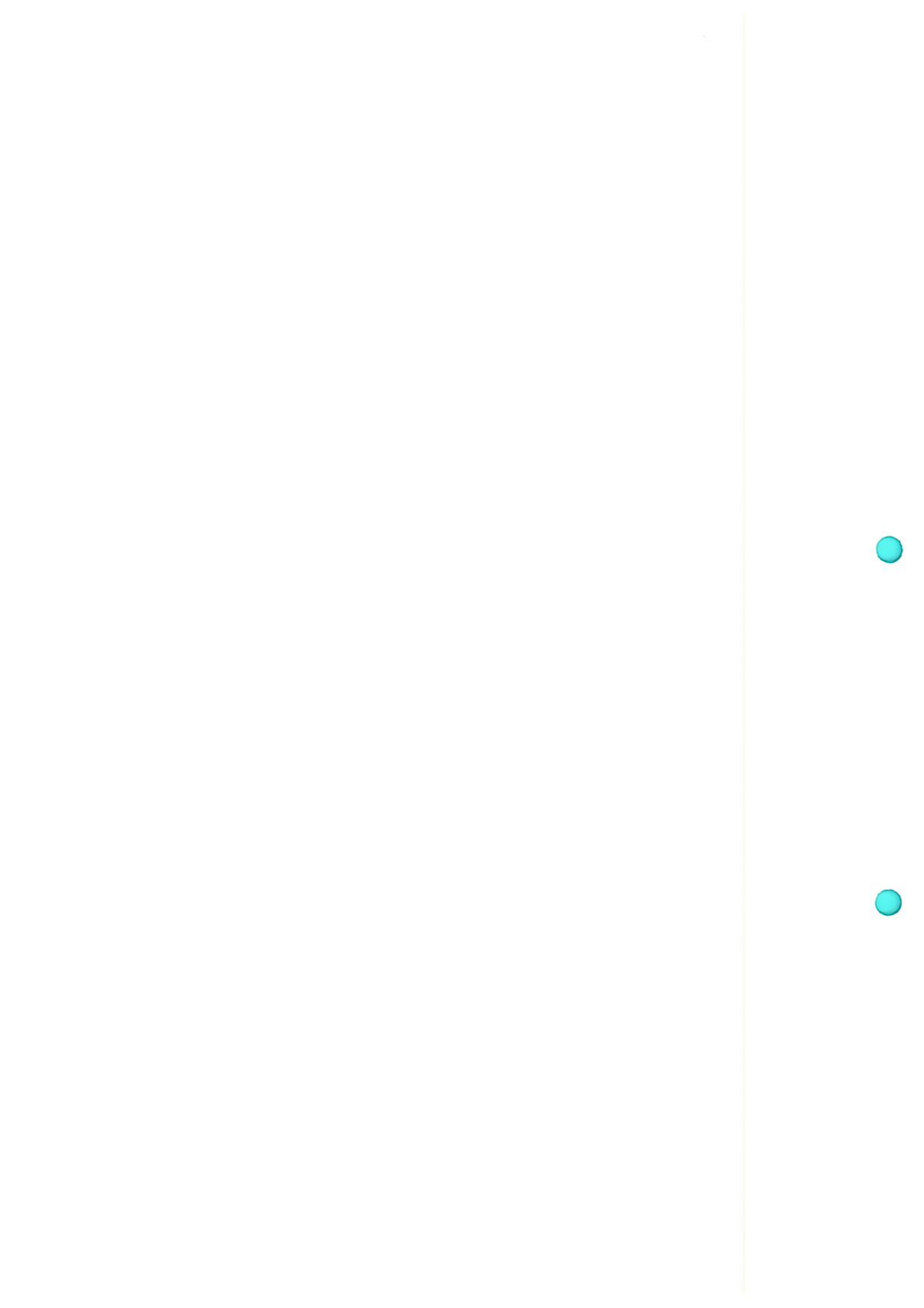
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
ADMINISTRATIVO	A-02-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		190.000.000,00	0,00	190.000.000,00
Total:			190.000.000,00	0,00	190.000.000,00

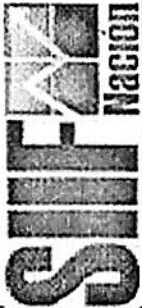
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA PARQUE AUTOMOTOR

Maiz
Maiz
ntratos (E)

[Signature]
Coronel Fernando Antonio Diaz Muñeton
 Subdirector del Sector Salud
 Subdirección Administrativa-Hospital Militar Central

12 MAR 2024 11:07 a. m.
1626





Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Unidad Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

MI Imp...
15-19-00

MARLY ETHELL BULA SUAREZ
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 12/03/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	164574	Fecha Registro:	2024-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	190.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	190.000.000,00	Saldo x Comprometer:	190.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

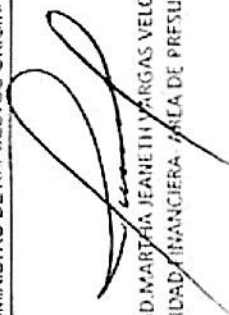
Número:	107924	Fecha Registro:	2024-03-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

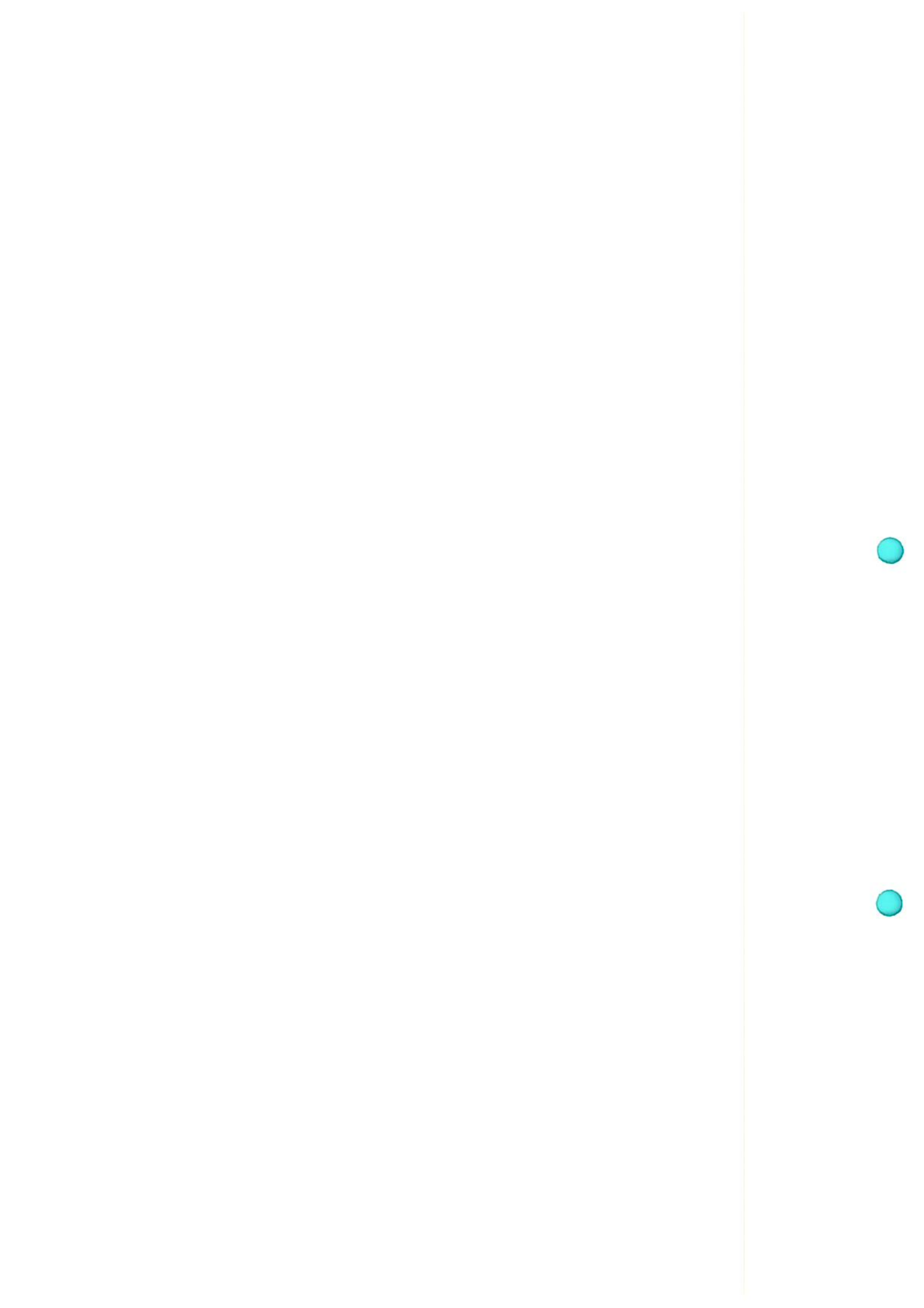
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF						
						190.000.000,00	0,00	190.000.000,00	190.000.000,00	0,00
Total:						190.000.000,00	0,00	190.000.000,00	190.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA PARQUE AUTOMOTOR CDP DKA 1645


 JUSD. MARTHA JEANETH YARGAS VELOSA
 Jefe UNIDAD FINANCIERA - AREA DE PRESUPUESTO





JUAN SEBASTIAN MANCERA MANCERA <jmancera@homil.gov.co>

POLIZAS ACUERDOS

1 mensaje

YOHANA HOMEZ MACIAS <yhomez@homil.gov.co>

30 de mayo de 2024, 11:26

Para: JORGE ENRIQUE MELO GARZON <jmelo@homil.gov.co>, JUAN SEBASTIAN MANCERA MANCERA <jmancera@homil.gov.co>

Tabla 3.

17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más.
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más.

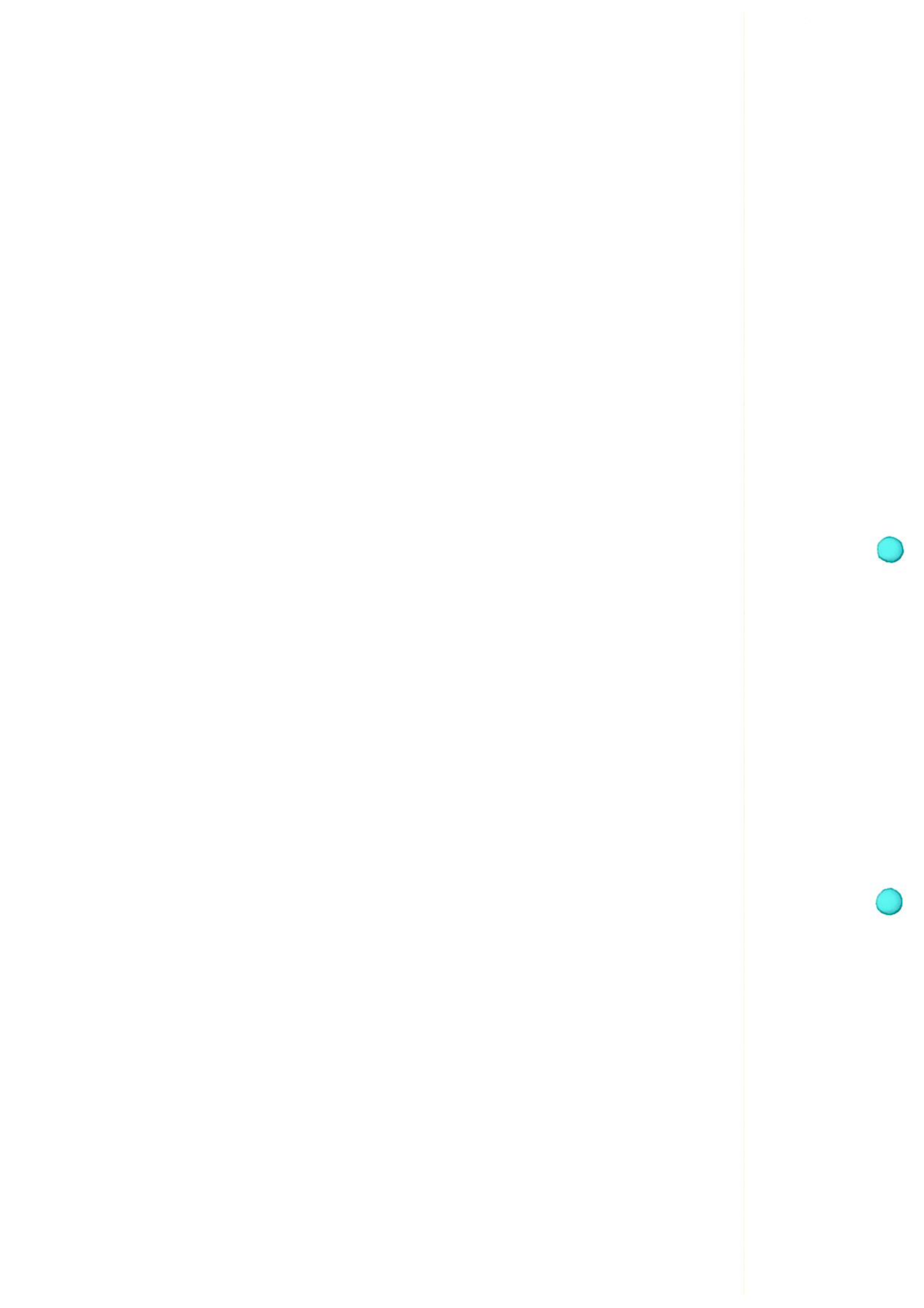
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3.



Profesional de defensa
YOHANA HOMEZ MACIAS
 yhomez@homil.gov.co
 Teléfono: (601) 348-6868 Ext.
 Tv 3C No. 49-02, Bogotá, Colombia
 www.hospitalmilitar.gov.co





Hospital Militar Central

N.I.T. 830040256

ORDEN DE COMPRA

AUTOINVERCOL SA
 N.I.T. 800020006
 AV BOYACA No 22-70
 Bogotá,
 Atte: GIOVANNI ESPITIA MELO
 espitiagiovanni@gmail.com
 Teléfono: +57 1 7560964

Número de Orden **129386**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
 Fecha de Emisión **29/05/24**
 Fecha de Vencimiento **31/12/24**
 Comprador **Miguel Angel Obando Castillo**
 Ordenador del gasto **Miguel Angel Obando Castillo**
 Supervisor **MANUEL SILVERIO RENGIFO**
ANACOMA
 Teléfono **3486868**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**
HOSPITAL MILITAR

Enviar a

Hospital Militar Central
 TRANSVERSAL 3C N° 49-02
 BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.
 Colombia
 Atte: Miguel Angel Obando
 Castillo

Facturar a

Hospital Militar Central
 TRANSVERSAL 3C N° 49-02
 BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C.
 Colombia
 Atte: Miguel Angel Obando
 Castillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 164524 man02 - MT-124. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	10.000.000,00	10.000.000,00
					10.000.000,00 COP



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Pagina: 1/1

Direccion: TRANSVERSAL 3A No. 49-00 - BOGOTA DC

Usuario: 79526411

Telefono: 3486868

CONTRATOS DE SERVICIOS SIN CANTIDADES**N°SUOS000006304**

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL	NIT: 800020006	FECHA: 29/05/2024 03:11 p. m.
DIRECCION: AV BOYACA 22 70 BRRR MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)	ENTREGA: 31/12/2024 12:00 p. m.
TELEFONO: 7469064	No. FAX: 7469064	ESTADO: Confirmado
E-MAIL: autoinvercol@outlook.com		MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Contratos_de_Servicio_Sin_Cantidad**DOC.ORI. DE ORDEN:**

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
				0,00	\$ 10.000.000,00	0	\$ 0,00 0,00

ACUERDO MARCO 009 - 2024 ORDEN DE COMPRA 129386 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DETALLE	SUBTOTAL:	VALOR
ACUERDO MARCO 009 - 2024 ORDEN DE COMPRA 129386 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"		\$ 10.000.000,00
	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	TOTAL ORDEN:	\$ 10.000.000,00

164524

Rubro No.	No. Disponibilidad	No. Compromiso
02 02 02 008 007	1645	2505

248524

CLAUSULADO

OBJETO: ACUERDO MARCO 009 - 2024 ORDEN DE COMPRA 129386 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

FORMA DE PAGO: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22932117759

PLAZO EJECUCION: 31 - 12 - 2024

Heguel Osorio

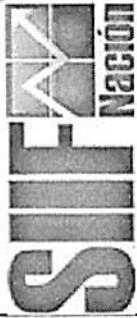
JEFE AREA HOMIC

[Signature]

Elaboro: 79526411 - MELO GARZON JORGE ENRIQUE

*29 MAY 2024
4:30*





Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHBula
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 30/05/2024 12:00:00 a. m.

MARLY ETHELL BULA SUAREZ
HOSPITAL MILITAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 164524 de fecha 2024-03-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	248524	Fecha Registro:	2024-05-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.000.000,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
Identificación:	79485970	Nombre:	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO		
ORDENADOR DEL GASTO					
VIÁTICOS					
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	
		Genera Viáticos:	No	Número:	
				129386 ACUERDO MARCO 009-2024	
				Tipo:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2024-05-30

Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Tipo:	Corriente				
Estado:	Activa				

CARGO: DIRECTOR GENERAL

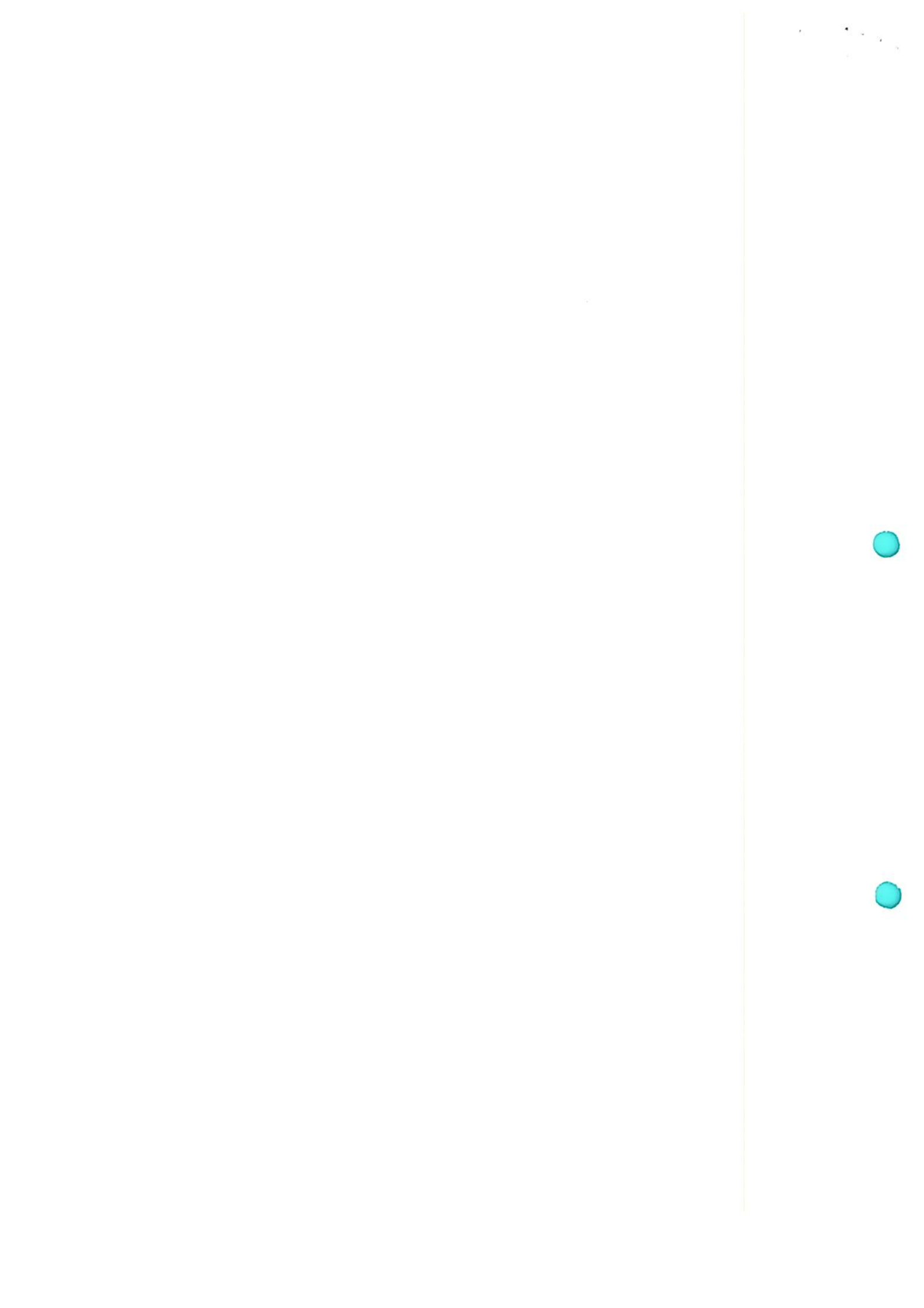
DOCUMENTO SOPORTE

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF		10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
						Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Objeto:	ACUERDO MARCO 009-2024 ORDEN DE COMPRA 129386 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL RPD 2505								
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
HOSPITAL MILITAR GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS 2024-12-31	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO				

[Handwritten Signature]
 JUSD. MARTHA JEANETH YARGAS VELOSA
 Jefe UNIDAD FINANCIERA-AREA DE PRESUPUESTO





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101211184	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 05 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 05 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.040.256-0
DIRECCIÓN: TV 3 NRO. 49 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3486868
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 129386, CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HOSPITAL MILITAR

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/05/2024	01/07/2025	\$1,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/05/2024	31/12/2025	\$1,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/05/2024	31/12/2025	\$1,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/05/2024	31/12/2027	\$500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,720.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****3,500,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

14-44-101211184

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

APROBACION PÓLIZA

CONTRATO N°: ORDEN DE COMPRA No 129386 - 2024
CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
AUTOINVERCOL
CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA DEL CONTRATO: 29 de Mayo de 2024
VALOR CONTRATADO: \$10.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION: 31 de Diciembre de 2024
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-44-101211184
ANEXO: 0
EXPEDIDAS POR LA COMPAÑIA: Seguros del Estado SA

APROBACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO (10%)	VALOR:	\$1.000.000,00
	DESDE:	29/05/2024
	HASTA:	01/07/2025
PAGO DE SALARIOS (5%)	VALOR:	\$500.000,00
	DESDE:	29/05/2024
	HASTA:	31/12/2027
CALIDAD Y CORRECTO	VALOR:	\$1.000.000,00
	DESDE:	29/05/2024
	HASTA:	31/12/2025
FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (10%)	VALOR:	\$1.000.000,00
	DESDE:	29/05/2024
	HASTA:	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	VALOR:	\$1.000.000,00
	DESDE:	29/05/2024
	HASTA:	31/12/2025

VALIDACIÓN

Por encontrarse expedida conforme a lo acordado en la minuta del acuerdo marco y a la normatividad vigente se aprueba la garantía de la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101211184 - ANEXO: 0, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el día **30 de Mayo de 2024.**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General del Hospital Militar Central, mediante Resolución No. 1415-2023 la presente aprobación de póliza se firma por el Subdirector Administrativo.

La ejecución del contrato al que se refiere la presente póliza, solo iniciará con posterioridad a la presente aprobación y deberá constar con el respectivo registro presupuestal.



Coronel **Fernando Antonio Diaz Muñeton**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo



Doctor: **Miguel Angel Tovar Herrera**
Jefe Oficina Asesora Juridica



Reviso: **Carlos Alfredo Devia Cañar**
Abogado OPS. Oficina Juridica



Elabora: **Jorge Melo**
AASD. Gestion Contratos



Bogotá D.C.

Señor

Ss. Rengifo Anacona Manuel Silverio

Servidor Misional en Sanidad Militar

Área de Transporte

Supervisora del Contrato

ASUNTO: Comunicación Designación Supervisión Orden de compra No 129386 de 2024

Me permito comunicarle le fue asignado la supervisión correspondiente a la orden de compra No. 129389, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**. El cual se encuentra en la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, adjudicado, así:

No. PROCESO	ACUERDO MARCO	009-2024
No. CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	129386-2024
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A	
VALOR CONTRATO	\$ 10.000.000	
NUMERO DE CDP SIIF Y FECHA	164524	12/03/2024
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF Y FECHA	248524	30/05/2024
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DINAMICA Y FECHA	2505	30/05/2024
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO SECOP.	29/05/2024	
FECHA DE INICIO SECOP.	04/06/2024	
TERMINO DE EJECUCIÓN SECOP.	31/12/2024	
CUENTA BANCARIA	NUMERO: 22932117759 CORRIENTE: X	BANCOLOMBIA
GARANTIAS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACION
PÓLIZA DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO No. 14-44-101211184	SEGUROS DEL ESTADO	30/05/2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 5

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-202415115-HMC Id: 328927
 Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 09:51:54
 Anexos: 0
 Remitente: GESTION DE CONTRATOS - GECO
 Destinatario: REGISTRO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ANEXO No. 0 AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
---	--	--

En lo sucesivo para el ejercicio de sus funciones como Supervisor (a), se recomienda consultar el Manual de Contratación y Manual de Supervisión que se encuentra publicado en el Sistema Documental Institucional Hospital Militar Central.

Dentro de sus obligaciones como supervisor (a), además de las señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente; usted deberá tener en cuenta:

1. No iniciar la ejecución del contrato, antes de la fecha de aprobación de la póliza, tomando en consideración que de hacerlo estaría violando lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 que dispone "para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes". Así mismo debe verificar que si el contratista es **persona natural**, debe encontrarse vinculado a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), de no cumplirse lo enunciado, no podrá iniciar sus actividades y el incumplimiento a la norma generara **SANCIONES DISCIPLINARIAS**
2. Cargar a la plataforma de SECOP II, los siguientes documentos en PDF, previo el lleno de requisitos de cada uno.
 - 2.1. El acta de inicio de ejecución del contrato si lo requiere (Solo Contratos de Obra e Interventoría)
 - 2.2. El informe de supervisión mensual diligenciados dentro de los (5) cinco primeros días hábiles al mes siguiente.
 - 2.3. Acta final de terminación firmada por el contratista y el supervisor. De igual forma en el **Acta Final**, se debe especificar número de facturas, altas, obligaciones, giros y valor por el cual ingreso al almacén (Contratos de Suministro), así como la calificación al contratista, en el evento de que solicite certificaciones de cumplimiento de los contratos. Una vez se de por terminado el plazo de ejecución

Hospital Militar Central
 Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 5

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



- 2.4. Aprobar las facturas y los cobros que los Contratistas **ESTAN OBLIGADOS** a subir a la plataforma del SECOP II, para llevar una adecuada ejecución financiera. Una vez se recepcionen las obras, bienes y/o servicios
3. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del Ordenador del Gasto respectivo, PRORROGA o ADICIÓN del contrato. Estas solicitudes para la modificación, adición, prórroga, suspensión y, deben ser elaboradas con **quince (15) días hábiles** a la fecha del vencimiento de la ejecución del contrato. Con los documentos soporte – Carta al contratista, aceptación por parte del contratista, certificación de parafiscales, RUT y cámara de comercio.
 4. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación. (Si fuere el caso) de encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente al Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, para que de ser necesario se suscriba un Otrosí al contrato, solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la póliza (cuando aplique).
 5. Si al finalizar, la vigencia fiscal y en el contrato hay un saldo para constituir en reserva presupuestal, es su responsabilidad solicitar al ordenador del gasto, la modificación del mismo en lo correspondiente al plazo de ejecución, para que este sea ampliado y quede como soporte, debidamente justificado y autorizado.
 6. Realizar las coordinaciones del caso con el Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, con el fin de asignarle usuario y contraseña para ingresar a la plataforma del SECOP II.
 7. Recibir la capacitación por parte del Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, una vez notificado para que así pueda subir a la Plataforma SECOP II, el acta de inicio y los informes de supervisión de trámite para pago, así como la aprobación de las facturas las que determinaran la ejecución de los contratos, objeto de la liquidación.
 8. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
 9. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 5

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



10. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, en lo que respecta a la debida ejecución, seguimiento y apoyo en cada una de las etapas. (Ejecución y Liquidación).
11. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
12. Mantener en contacto a las partes del contrato.
13. Coadyuvar con los mecanismos que estén a su alcance para propender una rápida solución.
14. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área a su cargo.

Prohibiciones para los Supervisores e Interventores

A los supervisores e interventores les está prohibido:

1. Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.
2. Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
3. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
4. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
5. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
6. Exigir al contratista renunciaciones a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
7. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
8. Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.
9. Elaborar certificaciones en nombre del Hospital Militar a los contratistas, por el cumplimiento de obligaciones contractuales.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 5

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



El Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera y brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes frente a:

- Asignación de Usuario para el ingreso a la plataforma del SECOP II.
- Seguimiento a la respectiva ejecución de los contratos.
- Solicitudes referentes a adiciones, prorrogas, modificatorios y demás trámites a que haya lugar.

Atentamente,

PD. Luis Orlando Albarracín Duarte
Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual

Proyectó: **Juan Sebastian Mancera**
Auxiliar de Apoyo Seguridad y Defensa
Área Gestión Contratos

